

**LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y CONTROL DISCIPLINARIO
DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO "JULIO MENDEZ BARRENECHE"
NIT. 891780185-2**

CERTIFICA

Que de conformidad con los documentos que obran en los archivos de la entidad, se encontró que la señora, **GRACE DEL CARMEN DEL RIO MENDOZA**, identificada con cedula de Ciudadanía No. **36.721.366** expedida en Santa Marta (Magdalena), ha suscrito con **LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO "JULIO MENDEZ BARRENECHE"**, los siguientes contratos de prestación de servicios:

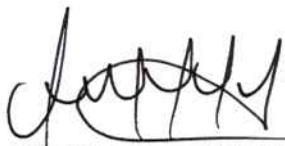
1. No. **219** de fecha 08 de noviembre de 2011, con un plazo de ejecución contado a partir del 09 de noviembre al 31 de diciembre de 2011, por un valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOS PESOS (\$2.457.602).
2. No. **207** de fecha 11 de enero de 2012, con un plazo de ejecución contado a partir del 11 de enero al 10 de Julio de 2012, por un valor de SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$6.900.000).
3. No. **844** de fecha 28 de agosto de 2012, con un plazo de ejecución contado a partir del 28 de agosto al 31 de octubre de 2012, por un valor de CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS (\$4.140.000).
4. No. **1096** de fecha 08 de noviembre de 2012, con un plazo de ejecución contado a partir del 08 de noviembre al 31 de diciembre de 2012, por un valor de DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$2.760.000).
5. No. **346** de fecha 01 de marzo de 2013, con un plazo de ejecución contado a partir del 05 de marzo al 30 de junio de 2013, por un valor de SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$6.900.000).
6. No. **858** de fecha 12 de septiembre de 2013, con un plazo de ejecución contado a partir del 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2013, por un valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$4.600.000).
7. No. **429** de fecha 24 de enero de 2014, con un plazo de ejecución contado a partir del 30 de enero al 30 de junio de 2014, por un valor de SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$6.900.000).
8. No. **891** de fecha 16 de Julio de 2014, con un plazo de ejecución contado a partir del 16 de Julio al 31 de agosto de 2014, por un valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$2.300.000).
9. No. **1097** de fecha 09 de septiembre de 2014, con un plazo de ejecución contado a partir del 09 de septiembre al 31 de diciembre de 2014, por un valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$4.600.000).
10. No. **237** de fecha 07 de enero de 2015, con un plazo de ejecución contado a partir del 07 de enero al 31 de marzo de 2015, por un valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$3.450.000).
11. No. **747** de fecha 31 de marzo de 2015, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de abril al 30 de junio de 2015, por un valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$3.600.000).

12. No. **1708** de fecha 01 de Julio de 2015, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de Julio al 31 de octubre de 2015, por un valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS (\$4.800.000).
13. No. **2414** de fecha 06 de noviembre de 2015, con un plazo de ejecución contado a partir del 06 de noviembre al 31 de diciembre de 2015, por un valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$2.400.000).
14. No. **211** de fecha 05 de enero de 2016, con un plazo de ejecución contado a partir del 05 al 31 de enero de 2016, por un valor de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS (\$1.200.000).
15. No. **685** de fecha 02 de febrero de 2016, con un plazo de ejecución contado a partir del 02 de febrero al 31 de marzo de 2016, por un valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$2.400.000).
16. No. **1438** de fecha 01 de abril de 2016, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de abril al 30 de junio de 2016, por un valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$3.360.000).
17. No. **2514** de fecha 01 de julio de 2016, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de Julio al 31 de agosto de 2016, por un valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$2.400.000).
18. No. **3033** de fecha 01 de septiembre de 2016, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de septiembre al 31 de octubre de 2016, por un valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$2.400.000).
19. No. **4018** de fecha 02 de noviembre de 2016, con un plazo de ejecución contado a partir del 02 de noviembre al 31 de diciembre de 2016, por un valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$2.400.000).
20. No. **384** de fecha 03 de enero de 2017, con un plazo de ejecución contado a partir del 03 de enero al 30 de junio de 2017, por un valor de SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$7.200.000).
21. No. **1331** de fecha 04 de Julio de 2017, con un plazo de ejecución contado a partir del 04 de Julio al 31 de Julio de 2017, por un valor de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS (\$1.200.000).
22. No. **1606** de fecha 01 de agosto de 2017, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de agosto al 31 de agosto de 2017, por un valor de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS (\$1.200.000).
23. No. **2134** de fecha 04 de septiembre de 2017, con un plazo de ejecución contado a partir del 04 de septiembre al 31 de septiembre de 2017, por un valor de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS (\$1.200.000).
24. No. **2774** de fecha 05 de octubre de 2017, con un plazo de ejecución contado a partir del 05 de octubre al 30 de noviembre de 2017, por un valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$2.400.000).
25. **ADICION Y PRORROGA** No. 001 de la orden de prestación de servicio No. **2774** de fecha 29 de noviembre de 2017 con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de al 31 de diciembre de 2017, por un valor de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS (\$1.200.000).
26. No. **111** de fecha 04 de enero de 2018 con un plazo de ejecución contado a partir del 04 de enero al 30 de junio de 2018, por un valor de SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$7.200.000).
27. No. **1412** de fecha 03 de Julio de 2018 con un plazo de ejecución contado a partir del 03 de Julio al 30 de septiembre de 2018, por un valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$3.600.000).
28. No. **2217** de fecha 01 de octubre de 2018 con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de octubre al 31 de DICIEMBRE de 2018, por un valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$3.600.000).
29. No. **765** de fecha 02 de enero de 2019 con un plazo de ejecución contado a partir del 02 de enero al 30 de junio de 2019, por un valor de SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$7.632.000).

- 30.No. **1752** de fecha 02 de Julio de 2019, con un plazo de ejecución contado a partir del 02 de Julio al 31 de octubre de 2019, por un valor de CINCO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL PESOS (\$5.088.000).
- 31.No. **2042** de fecha 01 de noviembre de 2019, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2019, por un valor de DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$2.544.000).
- 32.No. **755** de fecha 02 de enero de 2020, con un plazo de ejecución contado a partir del 02 de enero al 30 de abril 2020, por un valor de CINCO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL PESOS (\$5.088.000).
- 33.No. **1119** de fecha 01 de mayo de 2020, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de mayo al 30 de junio 2020, por un valor de DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$2.544.000).
- 34.No. **1857** de fecha 01 de Julio de 2020, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de Julio al 30 de septiembre 2020, por un valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000).
- 35.No. **2787** de fecha 01 de octubre de 2020, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de octubre al 31 de diciembre 2020, por un valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000).
- 36.No. **360** de fecha 01 de enero de 2021, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de enero al 31 de marzo 2021, por un valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000).
- 37.No. **1395** de fecha 01 de abril de 2021, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de abril al 30 de junio 2021, por un valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000).
- 38.No. **2330** de fecha 01 de Julio de 2021, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de Julio al 30 de septiembre 2021, por un valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000).

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS ASISTENCIALES EN SALUD COMO **AUXILIAR DE ENFERMERIA** PARA TODA LA POBLACION USUARIA EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE.

La presente Certificación se expide por solicitud de la interesada, a los nueve (09) días del mes de agosto de 2021.



ANA MARIA CORDOBA LEAL

Jefe Oficina Asesora Jurídica y Control Disciplinario.

ELABORÓ: RONALD A. GOMEZ CAMACHO
APOYO ADMINISTRATIVO OFICINA JURIDICA



ServiEfectivos

C.T.A.



NIT 900 - 078338-5

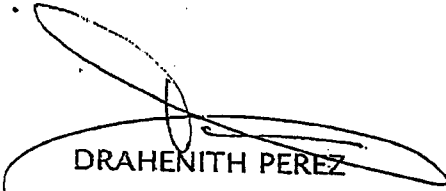
12
**COOPERATIVA
DE SERVICIOS
EFECTIVOS**

CERTIFICAMOS

Que la señora, GRACE DEL CARMEN DEL RIO MENDOZA, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.721.366, estuvo asociada a SERVIEFECTIVOS C.T.A. desde el 03 de Mayo del 2010 hasta el 25 de Noviembre del 2010, desarrollando el proceso de AUXILIAR DE ENFERMERIA en la Unidad Estratégica de Negocio HOSPITAL UNIVERSITARIO FERNANDO TROCONIS, manifestando siempre profesionalismo, responsabilidad y compromiso.

Se expide el siguiente certificado a petición del interesado(a) a los veinte (20) días del mes de septiembre del 2010.

Atentamente,



DRAHENITH PEREZ

Asistente Administrativo

Via 40 No.69-138 Segundo Piso
PBX:3602525-3689340-3690644 Cel:3187123493
E-mail: serviefectivos_colombia@yahoo.com
Barranquilla - Colombia

CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

**EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y CONTROL DISCIPLINARIO DE
LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE**

CERTIFICA

Que de conformidad con los documentos que obran en los archivos de la entidad, se encontró que el señor(a) GRACE DEL CARMEN DEL RIO MENDOZA, identificado con cédula de Ciudadanía No. 36721366, expedida en ha suscrito con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE, los siguientes contratos de prestación de servicios:

Número de Contrato: CD20240105

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA REALIZAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE.

Fecha de inicio: 2024-01-06

Fecha final: 2024-01-31

Valor del contrato: 1800000

Actividades:

Número de Contrato: CD20241157

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA REALIZAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE.

Fecha de inicio: 2024-02-13

Fecha final: 2024-03-31

Valor del contrato: 4000000

Actividades:

Número de Contrato: CD20242446

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA REALIZAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE.

Fecha de inicio: 2024-04-01

Fecha final: 2024-10-31

Valor del contrato: 14000000

Actividades:

Así mismo se certifica que la información contenida en el presente documento es verídica y corresponde a los datos proporcionados por el usuario.

CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Dado en la ciudad de Santa Marta, hoy viernes, 20 de septiembre de 2024, a las 02:13 PM

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 910c23e2a6867277437c9d3f9a4d0224

JARID YESID THOMAS PADILLA
JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y CONTROL DISCIPLINARIO